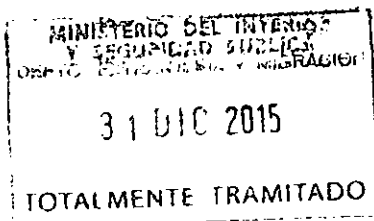


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6082246



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 229073

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Doña Yerlinary ZULUAGA FERNANDEZ RUN: 24.405.447-1
  2. Doña Virgelina FERNANDEZ RIOS RUN: 24.938.346-5
  3. Doña Jackeline GOMEZ ZULUAGA RUN: 24.821.395-7
  4. Don Miguel Angel POSADA ZULUAGA RUN: 24.821.428-7
  5. Don Victor Hugo ALVES TRAJANO RUN: 24.753.097-5
  6. Don Milton MEJIA ROCA RUN: 24.730.970-5
  7. Doña Mary Gulding VILLAVICENCIO CONTRERAS RUN: 24.766.627-3
  8. Doña Gabriela ARIAS QUIROZ RUN: 24.786.144-0
  9. Don German GUTIERREZ CAMPIÑO RUN: 23.644.054-0
  10. Doña Paola Andrea VARGAS DURAN RUN: 24.482.150-2
  11. Doña Margiory Akemy Valery TAMAYO ALEJO RUN: 22.873.370-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA  
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN (S)